



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO DE PROGRAMAS DE PERSONAL DOCENTE DE ASISTENCIA POLIVALENTE EN BARRA Y SALA(ADMISIÓN PROVISIONAL)

En sesión celebrada el 27 de agosto de 2024, el Tribunal constituido para el estudio de la documentación presentada por los aspirantes, al objeto del cumplimiento de los requisitos exigidos, en el proceso selectivo cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 2024-0501 de fecha 22 de marzo, publicadas en BOP n.º 142 de 1 de abril, ha adoptado y hace público los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura, mediante nombramiento de funcionario interino de programas de personal docente de Asistencia Polivalente en Barra y Sala, con especificación, en su caso, de la causa de exclusión, resultando:

Admitidos.-

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
RAMOS RUIZ, RAFAEL PEDRO	28****00K

Segundo.- Fijar un plazo de **tres días hábiles**, computados a partir del siguiente a la publicación del listado provisional de admitidos y excluidos en la página web(a efectos informativos) y e-tablón municipal(a efectos de plazos), para la presentación de reclamaciones o subsanación de errores. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, los listados provisionales de admitidos y excluidos tendrán la consideración de definitivos y se procederá a la baremación de méritos.

La Presidenta da por terminada la reunión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales presentes; doy fe; en Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital.

